



INSECTICIDA AGRÍCOLA

PQUA N° 2592 - SENASA

I. Información del Producto.

Nombre Comercial	: RIGIDO® 50 SG
Clase de Uso	: Insecticida Agrícola
Ingrediente Activo	: Emamectin Benzoato
Concentración	: 50 g/kg
Formulación	: Gránulos solubles (SG)
Grupo Químico	: Avermectina
Grupo IRAC	: 6
Registro	: PQUA N° 2592 - SENASA
Categoría Toxicológica	: Ligeramente Peligroso

II. Datos de la Empresa.

Importador/Distribuidor	: Silvestre International Company S.A.C. (SICSAC)
Titular del Registro	: Silvestre International Company S.A.C. (SICSAC)

III. Modo y Mecanismo de Acción.

RIGIDO® 50 SG es un insecticida de acción translaminar, actúa principalmente por ingestión y con un efecto de contacto directo sobre los lepidópteros.

RIGIDO® 50 SG interrumpe los impulsos nerviosos de las larvas de los lepidópteros y minadores foliares, a las pocas horas después de la exposición e ingestión del producto, las larvas dejan de alimentarse y quedan paralizadas irreversiblemente lo que genera la muerte.

RIGIDO® 50 SG una vez dentro del insecto genera una parálisis en su sistema neuro muscular, las larvas dejan de alimentarse y quedan paralizadas irreversiblemente.

IV. Propiedades Físicoquímicas.

Estado físico	: Gránulos sueltos.
Color	: Blanco a amarillo suave.
Olor	: No determinado.
Densidad relativa a 20 °C	: 0.5 - 0.60 g/cm ³
pH	: 6.0 - 10.0

V. Características Físicoquímicas del Ingrediente Activo.

Peso Molecular	: 884.7 g/mol.
Solubilidad en Agua a 20 °C	: 24 mg/L
Coefficiente Kow	: 5.00
Presión de Vapor a 20 °C	: 0.004 mPa

VI. Condiciones de Aplicación.

- Aplicar el producto a primeras horas de la mañana o por la tarde, evitando las horas de máxima radiación.
- En caso de la preparación de la mezcla, llenar el cilindro o tanque de aplicación con agua limpia hasta la mitad, en un rango de PH entre 5 – 7 para asegurar la estabilidad del ingrediente activo, luego agregar el producto revolviendo constantemente y completar con agua hasta el volumen requerido.
- Si los cultivos tratados tienen hojas muy cerosas, complementar los tratamientos con el uso de adherentes y/o surfactantes para asegurar el mayor depósito de producto sobre la hoja tratada, debido a que el principal mecanismo de acción de este insecticida es por la ingestión.
- Usar equipo de protección personal (EPP) durante el uso, mezcla y aplicación del producto.

VII. Compatibilidad del Producto.

Es compatible con la mayoría de plaguicidas de uso agrícola, sin embargo, se recomienda realizar una prueba de compatibilidad.

VIII. Fitotoxicidad.

La aplicación de dosis superiores a las señaladas en el cuadro de usos, podrían ocasionar fitotoxicidad en el cultivo. Aplicar sólo las dosis señaladas en el cuadro de usos.

IX. Frecuencia y Época de la aplicación.

Se recomienda realizar un máximo de 1 aplicación por ciclo de cultivo al inicio de las infestaciones y complementar la estrategia con productos de diferente modo de acción siguiendo los lineamientos de IRAC (Comité de acción contra la resistencia de Insecticidas) dentro de un manejo integrado de plagas.

Revisión : 9
Fecha : 26/01/2026
Aprobado : Área técnica

X. Precauciones y Advertencia de Uso y Aplicación.

- Este producto es tóxico si se ingiere.
- Este producto causa irritación moderada a los ojos.
- Evitar el contacto con los ojos, piel y ropa.
- Realizar la aplicación siguiendo la dirección del viento.
- No coma, no beba ni fume durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto.
- Utilice ropa protectora y guantes durante la preparación de la mezcla y aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas.
- Almacenar el producto bajo techo, en ambientes frescos, secos y ventilados.
- No almacene ni transporte conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.
- Conservar este producto en su envase original, etiquetado y cerrado.
- No reutilizar ni almacenar alimentos y bebidas en el envase vacío.

XI. Cuadro de Usos Recomendado.

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	kg/200L	kg/ha		
Alcachofa	Gusano perforador	<i>Chloridea virescens</i>	0.1 - 0.2	-	21	0.1
Arándano	Gusano cogollero	<i>Spodoptera frugiperda</i>	0.1 - 0.15	-	7	0.01
	Gusano perforador	<i>Chloridea virescens</i>	0.1 - 0.15	-	7	0.01
Arroz	Gusano cogollero	<i>Spodoptera frugiperda</i>	0.1 - 0.15	-	21	0.01
Espárrago	Gusano perforador	<i>Chloridea virescens</i>	0.15	0.419	30	0.001
Granada	Perforador de frutos	<i>Argyrotaenia sphaleropa</i>	0.07 - 0.1	-	21	0.002
Maíz	Gusano cogollero	<i>Spodoptera frugiperda</i>	0.15- 0.175	-	7	0.01
Palto	Gusano del cesto	<i>Oiketicus kirbyi</i>	0.07- 0.1*	-	14	0.01
	Perforador de los frutos	<i>Argyrotaenia sphaleropa</i>	0.08 - 0.1	-	14	0.01
Pimiento	Gusano perforador	<i>Chloridea virescens</i>	0.1 - 0.15		21	0.6
Vid	Eumorphia	<i>Eumorphia vitis</i>	0.05 - 0.1	-	7	0.03

P.C.: Periodo de carencia

L.M.R.: Límite máximo de residuos

* Para un volumen de agua=1200 L/Ha

XII. Teléfonos de Emergencia.

SAMU : 106
SICSAC : (01) 644-9297

XIII. Condiciones de Manejo y de Disposición de Desechos y Envases Vacíos.

- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido inutilice la funda o bolsa cortándola. Entréguela o deposítela en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.

Revisión : 9
 Fecha : 26/01/2026
 Aprobado : Área técnica